

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Asamblea de Madrid

- 2** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2025, de Secretaría General de la Asamblea de Madrid, de corrección de errores por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura de 7 plazas del Cuerpo de Administrativos, mediante el procedimiento de concurso-oposición, turno de promoción interna.*

Advertido error material en el punto segundo de la Resolución de 13 de mayo de 2025, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura mediante el procedimiento de concurso-oposición, turno de promoción interna, de 7 plazas del Cuerpo de Administrativos, Grupo C, Subgrupo C1 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 124, de 26 de mayo de 2025), en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el que se dispone que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se comunica que:

- En el punto segundo donde dice “para el turno libre”, debe decir “para el turno de promoción interna”.

Madrid, a 3 de junio de 2025.—El Secretario General, Antonio Lucio Gil.

(01/8.897/25)

